

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—12.634.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS EGUSKIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 175/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Alfonso Val Codesido contra la empresa «Promociones Inmobiliarias Eguskia, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Promociones Inmobiliarias Eguskia, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 2.304,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 17 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—12.681.

PROMOCIONES SOCIALES TORRELARA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 19 de mayo de 2005, en el domicilio social, calle Cuesta de la Sierra, 11, de Alcobendas, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y si procede, aprobación de la gestión social, cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe relativo a los acuerdos que se someten a su aprobación y que, conforme a la legislación vigente, ha sido elaborado por los administradores.

Alcobendas (Madrid), 29 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración Antonio Torro.—12.398.

PUBLIGUIA 2001, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juar Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 134/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Elvira Moreno Calvente, contra Publiguia 2001, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Publiguia 2001, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 3140,83 € como principal, más la suma de 628,00 €

calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 17 de marzo de 2005.—Secretario Judicial. 12.668.

REAL CLUB DE GOLF DE SEVILLA, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, el día 27 de abril de 2005, a las 9:30 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

I.—De carácter ordinario:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

II.—De carácter extraordinario:

Segundo.—Reducción a cero del capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, y simultáneo aumento de capital con modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos Sociales o, en su defecto, disolución de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento o reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, de la modificación del Reglamento de Régimen Interior del Real Club de Golf de Sevilla, consistente en la incorporación de una Disposición Transitoria.

III.—De carácter común.

Quinto.—Delegación de facultades para el desarrollo, ejecución y formalización, de los acuerdos adoptados, así como para su aclaración y subsanación, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos citados en el punto primero del orden del día y el informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutaria y reglamentaria propuestas y los informes sobre las mismas, y obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Alcalá de Guadaíra, 1 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Elías Hernández Barreira.—12.942.

REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Santander, Palacio de Exposiciones y Congresos, sito en la calle Real Racing Club, sin número, el día 25 de abril del corriente año a las 20,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora el siguiente día 26 de abril del corriente año, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a la Junta sobre el escrito recibido por el Consejo Superior de Deportes, poniendo de manifiesto la infracción del Artículo 24.3 de la Ley 10/90, del nombramiento de Consejero por agrupación de Esfinge Veinte, Sociedad Limitada, y adopción de acuerdos al respecto.

Segundo.—Separación, en su caso, del cargo de Consejero de Esfinge Veinte, Sociedad Limitada.

Tercero.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento en su caso de nuevos miembros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión, o, alternativamente, designación de los Interventores que aprobarán el acta de la misma.

Santander, 5 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Pellón Fernández-Fontecha.—13.518.

RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en las oficinas sitas en el Paseo de la Habana, número 74, 28036 Madrid, el próximo día 28 de abril de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, el día siguiente, a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía debidamente auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión del Grupo consolidado de la Sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Quinto.—Revocación y nueva autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de entidades de su grupo, al amparo de lo establecido en el Artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ratificación, en su caso, de las adquiridas.

Sexto.—Prorroga o, en su caso, nueva designación de auditores de cuentas de la Compañía y del Grupo Consolidado.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del sistema de distribución, consistente en la entrega de acciones de la sociedad, aplicable a Administradores, Directivos y otros empleados de «Renta 4 Servicios de Inversión, Sociedad Anónima» y Sociedades participadas y, en su caso, adopción de los acuerdos procedentes para su implantación, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas, facultando al Consejo de Administración para su aplicación, ejecución y desarrollo.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales (individual y consolidada), informes de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata

y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Rodríguez de Bethencourt Codes.—13.489.

REPARTO DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA DEL SUR OPER-PACK, S. L.

Edicto

D/D.^a María Dolores García-Contreras Martínez, Secretario/a del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 29/04 dimanante de Autos n.º 915/02, en materia de cantidad, a instancia de Susana Fernández Martínez contra Reparto de Paquetería y Mensajería del Sur Oper-Pack, S. L., se ha dictado en fecha 15-03-05 Auto por el que se declara al ejecutado Reparto de Paquetería y Mensajería del Sur Oper-Pack, S. L. en situación de insolvencia total por el importe de 1.234,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de marzo de 2005.—Secretario Judicial.—12.373.

RHODE, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria que se celebrarán, respectivamente, en el domicilio social de la Compañía, sito en Roses (Girona), calle San Telmo, 50, el día 28 de abril de 2005 a las doce y trece horas en primera convocatoria, respectivamente, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y horas, para tratar los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Determinación de la retribución del Órgano de Administración.

Tercero.—Reelección, y en lo menester nombramiento, de Auditores externos para el ejercicio de 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Modificación del objeto social y, en su caso, del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ampliación del capital social en la cifra de treinta y un mil trescientos cuarenta y dos euros con cincuenta céntimos de euro con cargo a reservas voluntarias mediante aumento del valor nominal de la totalidad de las acciones y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización para elevar a públicos y/o ejecutar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Se halla en el domicilio social, a disposición de todos los accionistas que deseen examinarlos o solicitar la entrega o envío de los mismos, la Memoria, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance, el informe de gestión y

el informe de los auditores, correspondientes al ejercicio 2004, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe del órgano de administración.

Roses, 1 de abril de 2005.—El Consejero-Delegado, Amadeo Sábat Nutó.—12.932.

RURAL NEW LIFE, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 183/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Keit Hodges, Félix Melchor Mateos, Francisca Vargas Pérez, Mirian Pérez Vicente, María Dolores Campos Carmona, contra Rural New Life, S.A., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Rural New Life, S.A., en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 19.958 € como principal, más la suma de 4.000 € calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 16 de marzo de 2005.—Secretario Judicial. 12.669.

SALIMAR INVESTMENTS, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina 4, el día 26 de abril de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 27 de abril de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido. Nombramiento de nuevas Entidades cogestoras de los activos de la Sociedad.

Segundo.—Revocación del nombramiento de la entidad encargada de la administración de la Sociedad.

Tercero.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Modificación de los artículos 22 y 24 de los Estatutos Sociales, y en consecuencia modificación de la política de inversión de la Sociedad, con el objeto de que ésta pueda invertir mayoritariamente en Instituciones de Inversión Colectiva. Renumeración del resto de los artículos de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azua Basararte.—13.539.

SEGUROS GENERALES RURAL, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

El Consejo de Administración, en su reunión del 30 de marzo de 2005, acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de accionistas de esta Compañía a celebrar en el Casino de Madrid, Calle Alcalá, número 15 de Madrid, el día 26 de abril de 2005, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, si procediera, el día siguiente, 27 de abril para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de los informes de gestión y cuentas anuales del Ejercicio de 2004, individuales y consolidadas, así como de la propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el Ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para su aprobación.

Todos los Accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley o en los Estatutos Sociales. Igualmente y de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, Calle Basauri, número 14, Madrid, el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el informe elaborado sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Finalmente se informa que de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta cualquier accionista podrá obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo, Pablo Font de Mora y Sainz.—12.952.

SERVI CENTER OBRAS Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demanda 442/04, ejecución 132/2004, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Mustapha El Karaini contra la empresa Servi Center Obras y Reformas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22/03/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.584,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de marzo de 2005.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—12.516.